

ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

----- ACTA No. 30 -----

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las dieciocho horas del día 16 de Octubre de 1990, reunidos en la Sala de Juntas del H. Cabildo los C.C. - ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SRA. PILAR VALDES DE CORTES ALCALDESA SUPLENTE, REGIDORES: SRA. SARA GARZA DE GONZALEZ, ING.- RICARDO MARGAIN BERLANGA, SR. CAMILO MARTINEZ CAMACHO, SRA. EVANGELINA - GONZALEZ DE OLGUIN, ARQ. ANTONIO ELOSUA MUGUERZA, LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON, DR. FRANCISDO DECRESCENZO TANCREDI, LIC. SERGIO YTURRIA GARCIA, - SINDICOS: LIC. ARMANDO URRUTIA GONZALEZ Y SRA. MA. DEL CARMEN DE LA PEÑA DE CHOUSAL: C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quienes firman la Lista de Asistencia que se agrega a la Presente Acta para que forme parte integrante de ella, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria relativa al mes de Septiembre-Octubre de 1990, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Informe de Ingresos y Egresos que presenta el C. Tesorero Municipal.
- 3.- Informe que presenta la Dirección de Asentamientos Humanos.
- 4.- Designación de Jueces Auxiliarse.
- 5.- Informe sobre Convenio Metropolitano de Horario de Venta de Bebidas Alcohólicas.
- 6.- Asuntos Generales.

En el Primer Punto de la Orden del Día, se informó que el Acta de la Sesión Anterior se deja para lectura y aprobación en la próxima sesión.

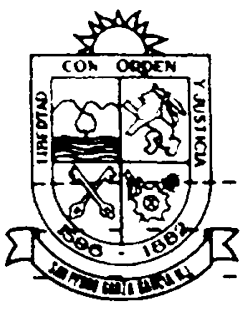
En el desahogo del Segundo Punto de la Orden del día, el C. Alcalde, en virtud de que el C. Tesorero tuvo que atender a una reunión convocada por el C. Tesorero del Estado, procedió a dar lectura al Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Septiembre del presente año, estableciendo que los Ingresos Propios ascendieron a 4,707 millones de pesos, y los Egresos o Gasto Corriente a 3,396 millones de pesos. Dió asimismo contestación a preguntas formuladas respecto del Informe presentado por los C.C. Regidores Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Lic. Rodrigo Garza Castillón, Arq. Antonio Elosúa Muguerza y Lic. Sergio Yturria García, hecho lo cual y puesto a consideración del H. Cabildo el Informe de referencia, se procedió a su aprobación. Acto continuo el C. Alcalde procedió a presentar sus comentarios, expresando que en el período Enero-Septiembre el Gasto Acumulado es inferior en 665 millones al presupuesto, que sumado al excedente de ingresos propios por 11,304 millones, arroja una variación positiva de cerca de 12 mil millones de pesos. Lo anterior ha permitido llevar inversiones acumuladas en estos nueve meses por 13,651 millones de pesos, no obstante, tener ingresos por cooperación de vecinos inferiores al pronóstico. Agregó que los próximos dos meses serán muy intensos en cuanto a obras se refiere, tanto de recarpeteo, como de terminación de las Obras de PRONASOL, introducción de alumbrado público y algu--

nas otras menores. Destacó que el Programa de Aéreocartografía Computa
rizada lleva un avance superior al 75%, encontrándose en etapa de inves
tigación de campo y que próximamente se adquirirá el equipo de cómputo
para operar este programa que será de gran utilidad para regularizar el
Catastro, y como herramienta de planeación, desarrollo y control urbano,
siendo San Pedro Garza García, N.L. el primer municipio de México que -
contará con este sistema. Dió asimismo respuesta a pregunta formulada
al respecto por el C. Regidor Camilo Martínez.

A continuación, en el Tercer Punto del Orden del Día, se presentó el In-
forme de la Dirección de Asentamientos Humanos por la Lic. Tatiana Clou-
thier Carrillo, acompañado de Informe presentado por la Sra. Alejandra -
Fernández de Sepúlveda respecto del Proyecto Puerta del Sol. Al término
de los respectivos informes, se dió respuesta a preguntas formuladas por
los C.C. Arq. Antonio Elosúa Muguerza, Sra. Ma. del Carmen de la Peña de
Chusal, Sra. Eva González de Olguín, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,
Lic. Rodrigo Garza Castellón, Sr. Camilo Martínez Camacho, Lic. Sergio -
Yturria García, Sra. Pilar Valdés de Cortés, destacándose que debe darse
especial importancia al problema de vendedores ambulantes, al de coloca-
ción de anuncios para fiestas que luego no son retirados y evitar se co-
metan abusos en contra de quienes tienen que utilizar servicios funera--
rios.

En seguida, en el Cuarto Punto de la Orden del Día el C. Secretario del
Ayuntamiento puso a consideración del mismo el nombramiento de los Sres.
Lic. Jorge Herrera González y Germán Alfonso Villarreal Lozano, como nue
vos Jueces Auxiliares en las Secciones 7-B y 9-A respectivamente, en - -
substitución de la Sra. Gladys Arce de Villaseñor e Ing. Ma. de los Ange
les Camarena, aclarando al respecto el C. Alcalde que lo anterior se de-
be a que dichas personas no colaboran con la Autoridad Municipal, apro--
bándose a continuación por el H. Cabildo los nuevos nombramientos.

En el Quinto Punto del Orden del Día el C. Secretario del R. Ayuntamien-
to C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, puso a consideración del H. Cabildo el -
proyecto de nuevo convenio de cierre de lugares en que se vendan licores
y cerveza, para ser aplicado en el área metropolitana, en el que básica-
mente se uniforme el cierre a las 2:00 de la mañana como máximo, siendo
cada Ayuntamiento libre para fijar el horario que estime conveniente; -
asimismo se deja abierto el capítulo de multas. Previa deliberación de
los asistentes e intervención de los C.C. Dr. Francisco Decrescenzo Tan-
credi, Lic. Rodrigo Garza Castellón, Arq. Antonio Elosúa Muguerza, Sra.
Sara Garza de González, se aprueba por el H. Cabildo uniformar un solo -
horario de cierre para todo tipo de negocios que expendan licor y cerve-
za, con un límite para la venta hasta las 2:00 de la mañana y aplicación
en caso de violación del mismo de multa hasta por el equivalente a 20 -
salarios mínimos generales para esta área económica, permaneciendo la -
prohibición de apertura de cantinas el día Domingo; debiendo proceder a
efectuar la publicación de los nuevos horarios en el Periódico Oficial
del Estado, conjuntamente con los restantes municipios del área conurba-
na.



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

HOJA No. 2

En el Sexto Punto de la Orden del Día, se concedió el uso de la palabra a la C. Síndico Segundo Sra. Ma. del Carmen de la Peña de Chousal, -- quien manifestó que deseaba referirse a unas declaraciones efectuadas - por los C.C. Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi y Lic. Rodrigo Garza - Castellón, en las cuales se efectúan afirmaciones falsas respecto de la Administración, en relación al Convenio celebrado con la Comisión Federal de Electricidad y que sugería era mejor primero pedir la informa- - ción a la Administración y luego vertir opiniones; al respecto los C.C. Lic. Rodrigo Garza Castellón y Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi manifestaron que ellos se había debido probablemente a error de información, pero que no había existido mala fé; por su parte el C. Regidor Antonio Elosúa Muguera señaló que debe existir un compromiso con la verdad y - con el pueblo, y que debe buscarse no incurrir en errores en las declaraciones; el C. Alcalde por su parte manifestó que pedía no se produjesen declaraciones que no se basen en hechos ciertos, señalando que él - siempre ha sido respetuoso de todos los presentes, y en especial de - quienes efectuaron las declaraciones, mismas que en la especie son falsas.

A continuación, el C. Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo diversas solicitudes presentadas para la autorización de operación de negocios, siendo ellas:

1.- Estéticas: a) Sra. Rosalinda Amaya, Sala de Belleza en Eulalia Guzmán 808, Col. El Obispo; b) Gloria Leticia García de Martínez, Sala de Belleza en Belisario Domínguez 615 C, Col. El Obispo. 2.- Permisos de Venta de Cerveza: a) Sra. Guillermina Vega Flores, Calle Fierro 516, - Fomerrey 22; Sr. Roberto L. Farías Volpe, Minisuper con venta de cerveza en botella cerrada, en Montes Rocallosos No. 104, Fracc. Residencial San Agustín, el cual se denominará Super Deli; Sr. Fabián Ortega Villanueva, Restaurant Los Gallos, cambio de domicilio de José Vasconcelos y Sta. Bárbara a Genaro Garza García Sur 101; y Sr. Antonio Sánchez Garza, calle Triunfo de la República No. 1000, Col. Canteras. 3.- Juegos Electromecánicos: a) Sr. Andrés Ayala Velázquez, permiso para instalar 2 ataris y futbolito en Antimonio No. 524 en Fomerrey 22. 4.- Tortillería Sr. Pablo Rodríguez Sánchez en Zinc y Cobalto No. 236 en Fomerrey - 22. 5.- Tikal, S. A., solicita autorización para incluir, exclusivamente durante el mes de Diciembre, en regalos navideños, botellas de vino de mesa, cerradas.

Previo deliberación, el H. Cabildo acordó autorizar las solicitudes presentadas, con excepción de las siguientes: Sra. Guillermina Vega Flores, Sr. Antonio Sánchez Garza y Tikal, S. A.

Acto continuo, el C. Secretario del R. Ayuntamiento pone a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la solicitud presentada por la Dirección de Cultura de este Municipio, relativa a que se considere la

Biblioteca del Centro del Barrio la Cima como Biblioteca Municipal, pro-
poniéndose además como nombre Biblioteca Municipal Octavio Paz. Previa
deliberación del H. Cabildo aprobó la solicitud de la Dirección de Cul-
tura.

No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión sien-
do las veinte y cinco horas del día, mes y año al principio anotados, -
levantándose la presente Acta para constancia que firman quienes en ella
intervinieron y así quisieron hacerlo.


ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA.
Presidente Municipal.-

SRA. PILAR VALDES DE CORTES.
Alcaldesa Suplente.-

C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA.
Secretario del R. Ayuntamiento.-

SRA. SARA GARZA DE GONZALEZ.
Regidor.-

ING. RICARDO MARGAIN BERLANGA.
Regidor.-

SR. CAMILO MARTINEZ CAMACHO.
Regidor.-


SRA. EVANGELINA GONZALEZ DE ÓLGUIN.
Regidor.-

ARQ. ANTONIO ELOSUA MUGUERZA.
Regidor.-

LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON.
Regidor.-

DR. FRANCISCO DECRESCENZO TAN-
CREDI.
Regidor.-

LIC. SERGIO YTURRIA GARCIA.
Regidor.-

LIC. ARMANDO URRUTIA GONZALEZ.
Síndico Primero.-

SRA. MA. DEL CARMEN DE LA PEÑA
DE CHOUSAL.
Síndico Segundo.-